

CARTAS

¿Y si hubiese pasado aquí?

Viendo las noticias por la TV y los periódicos, nos enteramos la semana antes que en los Estados Unidos, un muchachito de quince años, portando un arma de fuego, con actitud serena y una sonrisa dibujada en su rostro, disparó contra sus compañeros en una escuela secundaria, matando a tres e hiriendo a trece más. Inmediatamente, el delincuente ("bebé infractor" le diríamos los tiró flores o señales de compasión... (Nuestros jueces de Menores hubiesen dicho que era "intromisión en la función jurisdiccional"...)")

¿Y si ese crimen hubiese pasado en nuestra "Guanaxia Irredenta", como diría J.R. Cea? ¿qué trato se le habría dado al jovencito pistolero? ¡¡¡Adivinó, amigo lector!!! Así es, como usted está pensando: En primer lugar, se le habría dado una protección total frente al público y familias dolientes para no "causar daño en su imagen"... Luego, el Juez de Menores habría dictado que por su "condición social" no podría ir a un Centro de Internamiento... (Qué horror, ¡¡¡El niño juntarse con la chusma!!!); o sea, estaría "detenido" en su casa y podría recibir a los amigos, dormir en su camita, comería a su antojo, navegaría por la Web y recibiría todos los mimos inherentes a su condición. Además, nuestro héroe recibiría la pro-

tección de algún tío primoroso, de esos que pueden dar órdenes a los jueces y por último, se le condenaría a unos cuantos añitos de "libertad vigilada".

Conclusión: ¡¡¡qué belleza tener un sistema judicial tan avanzado como el nuestro, que permite que un "bebé infractor" nos saque las tripas con un cuchillo por robarnos la billetera o, que un degenerado y drogadicto "niñito-bien-papi-tío-padrino-pagan", nos deje como alfombras en el pavimento o en silla de ruedas para toda la vida al arrojarnos su vehículo para luego gozar de "libertad vigilada".

Quien esto escribe es un abogado con dieciocho años de ejercicio profesional, pero me considero más un salvadoreño común y corriente, que siento indignación como sentimos todos cuando vemos como se premia la impunidad en esta tierra, y que me perdonen: o soy "menso" porque no entiendo de esas sutilezas y enredos intelectuales que son la delicia del personal de sistema protector de los bebés que delinquen o, al contrario, soy una persona con un gran sentido común que intuye que el delito se debe castigar.

J. Mauricio Tejada Cáceres
San Salvador

Derecho a la defensa propia

Nos unimos y apoyamos al derecho que tenemos a la defensa propia tal como lo plantea el Sr. Roberto López Geissman en las páginas editoriales de Diario de Hoy.

Es preocupante el comentario que hace sobre el atraco que un maleante le hizo a su hijo a 2 cuadras de su casa cuando se dirigía al colegio.

De no aparecer una vecina que se atrevió a dirigirse al delincuente, llamándolo a que desistiera del atraco así como unos hombres de buenos principios que aunaron esfuerzos con la vecina y obligaron al delincuente a retirarse, quien sabe hasta donde hubiera llegado este incidente que por desgracia se da con frecuencia y que ni la Policía ni tanta seguridad privada pueden ayudar a combatir.

Con todo lo anterior el que publica tal caso, hace ver a las autoridades la necesidad de que la gente honrada pueda portar un arma para defenderse, sin que sea un delito para la gente honrada.

Señores Diputados den leyes sabias y justas que contrarresten esta ola de delincuencia. Si se controla la tenencia de armas, que sea sin trámites engorrosos y complicados. Se irá a juicio o a la cárcel por un delito cometido y no porque no se tenga matriculada un arma, sin la cual no sería posible defenderse de los atracos que estamos sufriendo.

Carlos Urribe R.
San Salvador

ESTIMADO TOÑO:

Soy Roberto, desde que te fuiste a los Estados Unidos, dejamos de ser primos y nos convertimos en hermanos lejanos. Me contó Luis, el hijo de la tía Berta, que se encontraron en el centro de San Salvador, pero que no lo reconocistes y que le preguntaste por los cipotes que te ayudaron con las maletas, aquellos pobrecitos que se perdieron con ellas.

Dice Luis que no has cambiado mucho y que sos el mismo "confiado" de siempre, por no decir la mala palabra. Mientras me contaba esto, vino a mi mente la vez que el Manuel, el del mesón, te dio un trompo zumbador por cambio del carrito de hierro que te regaló tu padrino el día de tu cumpleaños. Bien contento nos llegaste a contar al patio donde jugábamos chibolas con Luis y los otros cipotes. ¿Te acordás que te pusiste a llorar arrepentido del trueque y que terminamos peleando con el Manuel para quitarle el carrito?

La María, la bicha de los colochos, con la que jugábamos arranca cebollas en el poste de la esquina, aquella que decías que era tu novia, pues me la encontré hace unos días en Metrocentro, andaba con el esposo y dos niños parecidos a ella. Le conté que habías regresado, ella se puso muy contenta y me preguntó donde vivías, le dije que me dejara su número de teléfono y que yo le daría tu dirección después. Ella me dio el número de su celular, pero me apenó decirle que me cortaron el teléfono por un montón de llamadas que no pude pagar y ahora no puedo hablar a celulares desde mi teléfono.

Bueno Toño, me sentí muy alegre de saber que estabas de regreso en este Paisito que todos queremos. Me apena mucho todas las cosas que te han pasado, espero en Dios que a estas alturas ya hayas avivado bastante.

En tu carta de respuesta me contás de esas señoritas que están hospedadas cerca de tu casa y que se quedaron sin ropa las pobres. En la próxima, te recuerdo lo que pasó cuando fuimos en la excursión al Majagual y que simás te ahogás por andar tocándole las piernas a la María y otras cosas que me han pasado.

Saludos cordiales,

Roberto Meléndez
Santa Tecla, La Libertad
tolombo@hotmail.com

Si desea exponer sus comentarios sobre los contenidos de VERTICE, o publicar su opinión sobre algún tema de actualidad, puede hacerlo a través de los siguientes medios.

Por carta:

11a. Calle Oriente #271,

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2710100, ext. 1187.

Fax: (503) 271-2346

Correo electrónico:

vertice@elsalvador.com

Para publicar su opinión debe adjuntar su nombre, apellidos y cédula de identidad. Vértice podrá editar sus colaboraciones por motivos de claridad y espacio.